



## editorial

# Nuevo título de la Revista y la Ozonoterapia no es Pseudociencia

**Dra. Adriana Schwartz**

Directora y Editora, *Ozone Therapy Global Journal*, Presidenta de Aepromo (Asociación Española de Profesionales Médicos en Ozonoterapia)  
Madrid, Mayo 2019

### Sugerencia sobre cómo citar este artículo:

Schwartz, Adriana. (2019). Editorial. *Ozone Therapy Global Journal*. Vol. 9, nº 1, pp. 1-2.

### Nuevo nombre de la revista

Estamos estrenando orgullosamente nuevo nombre de la revista. El título anterior “Revista Española de Ozonoterapia” se ha transformado a partir de esta edición anual de 2019 en “Ozone Therapy Global Journal”. La revista la venimos publicando en forma ininterrumpida desde el 2011, tanto en inglés como en castellano. El que sea bilingüe, ha permitido que sea más frecuentemente leída y consultada en muchos países del mundo. Como el inglés se ha convertido en el idioma de referencia científica, Aepromo ha considerado que el título de la revista debería reflejar ese alcance internacional.

Cambiamos el título de la revista, pero ella continuará teniendo el mismo espíritu y entusiasmo con el que la hemos mantenida desde el 2011. Seguiremos defendiendo, por un lado que la ozonoterapia es un acto médico, que debe ser realizado por personal sanitario con experiencia y debidamente capacitado; y por el otro que la investigación es una herramienta esencial para el desarrollo de esta terapia.

### La ozonoterapia no es pseudoterapia

A lo largo de varios años se viene desarrollando una inmensa campaña mediática en contra de las pseudoterapias jalónada por las empresas farmacéuticas que financian a asociaciones de pacientes para que denuncien las pseudoterapias, donde incluyen sin ninguna fundamentación a la ozonoterapia.

Lamentablemente a esta campaña contra la ozonoterapia se unió el máximo colectivo de los médicos españoles. En el editorial del 2018 denunciábamos que la española Organización Médica Colegial (OMC), que representa a todos los Colegios de Médicos Oficiales de España, había clasificado como pseudociencia a la ozonoterapia en un “informe superficial de escasas 19 líneas” y lo había “hecho sin un mínimo de rigurosidad ni ecuanimidad.” Esta decisión había sido ejecutada “de forma sesgada, arbitraria y sin un mínimo de dialogo ni contraste de datos.” Decisión tomada sin que se nos diera “la oportunidad de aportar estudios clínicos, trabajos o experiencias publicadas, para defendernos.” Se había sentenciado sin oír a los médicos colegiados” que practicaban esta terapia.

El gobierno español, bajo la enorme presión ejercida por empresas farmacéuticas y asociaciones de pacientes financiadas por aquéllas, lanzó en noviembre de 2018 el “Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias” decidiendo evaluar las terapias naturales que podrían ser enmarcadas como pseudoterapias. El primer resultado se concretó en febrero 2019 en el documento “Contexto y análisis de evaluabilidad: Análisis exploratorio de revisiones sistemáticas y ensayos clínicos publicados en Pubmed (2012-2018)”, donde enumeró un total de 139 terapias, de las cuales a 77 las clasificó como pseudoterapias y precisando que las restantes serían objetivo de evaluación individualizada. Lo importante que debemos resaltar es que ni en el documento de noviembre 2018, ni el de febrero 2019, fue sugerida, mencionada o incluida la ozonoterapia. Esto significa que el gobierno no tiene previsto analizarla. En otras palabras, la ozonoterapia no es una pseudoterapia para el actual gobierno español, y que se puede seguir practicando legalmente de conformidad a las directivas emitidas por las 15 comunidades españolas donde su práctica ha sido autorizada.

Para lograr este importantísimo resultado positivo Aepromo tuvo que desarrollar una labor de lobby a varios niveles. Desde reuniones con colegios médicos, con la misma OMC (Organización Médica colegial), con autoridades sanitarias regionales y nacionales; hasta con la publicación de varios documentos científicos sobre la ozonoterapia para respaldar lo que estábamos defendiendo en los despachos oficiales.

En todas las reuniones realizadas confirmamos lo que veníamos diciendo desde hace años: la ozonoterapia sí tienen fundamentación científica. Haciendo una simple búsqueda por internet se encontrarán en MedLine 3.153 registros referidos a ozonoterapia, de ellos 235 son estudios clínicos publicados en PubMed. La investigación ha ido in crescendo. Solo desde el 1998 al 2008 el crecimiento investigativo ha sido muy significativo. Según la base de datos “Web of Science” revisada en 2009, el número de trabajos sobre el uso del ozono en el campo médico en un año se ha incrementado a 140. No obstante la ozonoterapia carece de suficiente evidencia científica. La única forma de subsanar esa deficiencia es investigando más y publicando sus resultados. Lo que “no se escribe no existe”. De allí la innegable labor que “Ozone Therapy Global Journal” seguirá teniendo. Nuestra revista, punto de referencia investigativa en el mundo de la ozonoterapia, seguirá adelante para que las investigaciones científicas sobre la ozonoterapia sean divulgadas, conocidas y estudiadas. No basta decir que “la ozonoterapia es muy buena y efectiva y los miles de pacientes que he tratado dan prueba de ello”. Es indispensable investigar, tener datos fehacientes y contrastados, y publicar. “Ozone Therapy Global Journal” se encargará de darlos a conocer públicamente, a condición que las investigaciones cumplan con los exigentes estándares internacionales que las revistas científicas exigen.

Los artículos originales e innovativos que publicamos en este número constituyen la prueba más concreta que sí hay interés en investigar y publicar. Confiamos que su lectura le brinde al lector información y conocimientos que le sirvan para su práctica diaria profesional.

Finalmente la práctica de la ozonoterapia requiere de conocimientos sólidos. Orgullosamente Aepromo (Asociación Española de Profesionales Médicos en Ozonoterapia) contribuye a ello. De conformidad al programa académico previamente establecido el 30 de abril 2019 finalizó con gran éxito el 4º diplomado a distancia con una semana presencial y bilingüe (castellano e inglés), “Ozonoterapia y Factores de Crecimiento Inducidos con Ozono”. Profesionales de la salud de 22 diferentes nacionalidades se dieron cita en el 4º diplomado participando en las 270 horas que tiene el diplomado.

El 5º diplomado comenzará el 1 de octubre 2019 y se prolongará a lo largo de 7 meses para finalizar el último día de abril 2020.

<https://aepromo.org/diplomatura/>